GOMEZ INGENIERIA
Consultoría Integral
John Jairo Gómez Castaño
Ingeniero Civil Mat. Prof. 17202 - 31911 CALDAS
Especialista Estructuras, Suelos, Cimentaciones
Diseños Hidro-Sanitarios
Construcciones - Interventoria

JOHN JAIRO GOMEZ CASTAÑO

INGENIERO CIVIL
NIT 10´112.418-2

CERTIFICA:

El Arquitecto **JUAN GUILLERMO PAZ VÉLEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1´088.330.362 de la ciudad de Pereira, y Tarjeta Profesional N° A178212019-1088330362, Ha trabajado para nosotros como Auxiliar de Arquitectura, y ahora Arquitecto, de obra en los diferentes proyectos que adelanta esta oficina desde:

Salario Asignado: 3.500.000 / Mes
Fecha de Inicio: 30 de agosto 2019
Fecha Terminación: 22 de marzo 2022
Calidad del Trabajo: Recibido a satisfacción

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 08 días del mes de abril de 2024



JOHN JAIRO GOMEZ CASTAÑO
Ingeniero Civil
Nit. 10´112.418-2

Nit. 98592585-2

C E R T I F I C A M O S

Que el (la) señor(a) **JUAN GUILLERMO PAZ VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.330.362 de Pereira (Risaralda), laboró con un contrato por obra o labor en la empresa HEVERTH QUINTERO PINEDA con Nit: 98.592.585 como se describe a continuación:

CARGO	INGRESO	RETIRO	SALARIO
ARQUITECTO DE OBRA	29/03/2022	07/07/2022	$ 2.000.000

Afiliado a la EPS SALUD TOTAL a la AFP PORVENIR y a la ARL AXA COLPATRIA.

La presente se expide a solicitud del interesado para certificar experiencia en la fecha: 15/07/2022

Cordialmente,

MARIA MILLARETH MEJIA CORREA
COORDINADORA GESTIÓN HUMANO

Cra.16 Bis. No.11-15 Pinares
(6) 327 2612 - 313 9711
(57) 321 639 3057
Pereira - Risaralda

www.civilcol.com
heverthq@yahoo.com

975 ARQUITECTOS S.A.S
NIT: 901179808-1
ARQ.JUAN GUILLERMO PAZ VELEZ
3117070670

08 de abril 2024

CERTIFICADO LABORAL

El Arquitecto **Juan Guillermo Paz Vélez** identificado con cedula de ciudadanía No. 1088330362 de la ciudad de Pereira y tarjeta profesional No. A178212019-1088330362 a actuado en calidad de representante legal de la empresa **975 ARQUITECTOS S.A.S**, **NIT: 901179808-1.**

Se certifican las labores como arquitecto en la parte de diseño, obra y administrativa.

Fecha de Ingreso: 30 de agosto 2019.

Fecha de Terminación: 08 de abril 2024.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 08 días del mes de Abril de 2024.

Atentamente,

Juan Guillermo Paz V.

Arq. Juan Guillermo Paz Vélez
T.P: A178212019-1088330362
C.C: 1.088.330.362
CEL: 3117070670

La Directora Técnica Jurídica de Empresas Públicas de Risaralda S.A. E. S. P, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por medio de la resolución **No 23 del 2024 del 10 de abril del 2024**, "*Por medio de la cual se hace una delegación de funciones en materia administrativa*", suscrita por la Gerente General y Representante Legal de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E. S .P, en concordancia con los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículos 9, 10 y 11 de la Ley 489 de 1998.

CERTIFICA

Que, una vez revisado el archivo de Empresa Publicas de Risaralda S.A. E.S.P., se constató que el señor **JUAN GUILLERMO PAZ VÉLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.088.330.362** suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO CPS CPS-EAAR-18-2024:

OBJETO	"Prestar los servicios profesionales en la gestión de proyectos de pre-inversión e inversión, asistencia técnica y apoyo en las diferentes fases precontractuales, contractuales post contractuales de los procesos adelantados por la entidad en agua potable y saneamiento básico"
CONTRATANTE	Empresa Públicas de Risaralda S.A E.S. P
CONTRATISTA	JUAN GUILLERMO PAZ VÉLEZ
NIT O CEDULA CONTRATISTA	No. 1.088.330.362
IMPUTACIONES	2.3.2.02.8.3 otros servicios profesionales y técnicos CDP No. 48 del 9 de abril de 2024 RP No. 120 del 15 de abril de 2024
PLAZO INICIAL	Tres (03) Meses
FECHA DE INICIACIÓN	18 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de julio de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Nueve millones novecientos mil pesos M/CTE ($9.900.000).

SUPERVISOR	ANA MARÍA ARCILA RAMÍREZ
ADICIÓN Y PRORROGA	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000).** Previo informe de prestación de servicio para verificar las actividades asignadas y desarrolladas a satisfacción además del cumplimiento de manera puntual, lo anterior suscrito por el supervisor de este.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Acompañar las acciones y procesos de formulación y estructuración de proyectos que se requieran desde la Dirección Técnica y en coordinación con el Mecanismo Departamental para la evaluación y Viabilización de los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

2. Apoyar la elaboración de documentos precontractuales de los procesos concernientes al sector de agua potable y saneamiento básico (consultoría, obra e interventoría) que se adelanten desde la Dirección Técnica.

3. Llevar a cabo visitas y asesorías correspondientes a la asistencia técnica solicitada por parte de los municipios del departamento vinculados al PDA, en los temas inherentes al acceso sostenible al agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural.

4. Apoyar el comité evaluador en el procedimiento de verificación de requisitos técnicos, para los procesos que sea designado.

5. Revisar actas, informes y demás documentación aportada por los contratistas de obra y/o consultoría, como parte de la ejecución contractual y alimentar los respectivos expedientes físicos y/o digitales, según corresponda.
6. Adelantar la verificación de cumplimiento de requisitos de los contratos y proyectar las respectivas actas de liquidación o de cierre, según corresponda y realizar el trámite administrativo y financiero de los requisitos para la liquidación de los contratos asignados.

Empresas Públicas de Risaralda

CONTRATO CPS-EAAR-46-2024:

OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE PROYECTOS DE PRE-INVERSION E INVERSION, ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN LAS DIFERENTES FASES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA ENTIDAD EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO".
CONTRATANTE	Empresa Públicas de Risaralda S.A E.S. P
CONTRATISTA	JUAN GUILLERMO PAZ VELEZ
NIT O CEDULA CONTRATISTA	No. 1.088.330.362
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.8.3. CDP 132 del 09 de septiembre de 2024. RP No. 296 del 16 de septiembre.
PLAZO INICIAL	TRES (3) meses contados a partir de la fecha de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACIÓN	20 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000). INCLUIDO IVA y las demás retenciones a que haya lugar.
SUPERVISOR	ANA MARIA ARCILA RAMIREZ
ADICIÓN Y PRORROGA	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales de pago y/o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, así: TRES (3) actas cada una por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (3.300.000),** previa presentación de informe avalado por el supervisor del contrato.

Empresas Públicas de Risaralda

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Acompañar las acciones y procesos de formulación y estructuración de proyectos que se requieran desde la Dirección Técnica y en coordinación con el Mecanismo Departamental para la evaluación y Viabilización de los proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

2. Apoyar la elaboración de documentos precontractuales de los procesos concernientes al sector de agua potable y saneamiento básico (consultoría, obra e interventoría) que se adelanten desde la Dirección Técnica.

3. Llevar a cabo visitas y asesorías correspondientes a la asistencia técnica solicitada por parte de los municipios del departamento vinculados al PDA, en los temas inherentes al acceso sostenible al agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural.

4. Apoyar el comité evaluador en el procedimiento de verificación de requisitos técnicos, para los procesos que sea designado.

5. Revisar actas, informes y demás documentación aportada por los contratistas de obra y/o consultoría, como parte de la ejecución contractual y alimentar los respectivos expedientes físicos y/o digitales, según corresponda.

6. Adelantar la verificación de cumplimiento de requisitos de los contratos y proyectar las respectivas actas de liquidación o de cierre, según corresponda y realizar el trámite administrativo y financiero de los requisitos para la liquidación de los contratos asignados.

Dado en Pereira a los quince (8) días del mes de septiembre de 2025.

NATALIA MARÍA RESTREPO
Directora Jurídica -EPR

Proyectó: Natalia Carvajal López
Abogada contratista- ID-CPS-32-2025

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA:

Qué revisada la contratación del año 2025, se encontró que el señor **JUAN GUILLERMO PAZ VELEZ,** identificado con cédula Nro. **1.088.330.362** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 062 de Febrero 14 de 2025
FECHA DE INICIO:	Febrero 17 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Agosto 16 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 28.707.954
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E.

ALCANCES DEL CONTRATO:

a) Realizar la proyección y aprobación de presupuestos de obra y revisar balances e informes de ejecución de obra, de los proyectos que ejecute la EDUR que le sean asignados.
b) Proyección de documentos que sea requeridos en la ejecución de las obras que se encuentre realizando apoyo técnico.
c) Realizar las visitas técnicas necesarias para el seguimiento administrativo y técnico a los lugares donde se desarrollan las obras ejecutadas por la EDUR.
d) Apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos de obra e interventoría suscritos por la EDUR, proyectando informe en el cual se relacionen los aspectos técnicos, administrativos, financieros de avance en la ejecución.
e) Asistir a comités de obra o reuniones de los proyectos ejecutados por la EDUR, que sean asignados por la Dirección Técnica.
f) Presentar informes de los contratos de obra o interventoría a los cuales le realice apoyo a la supervisión.

Para constancia se firma en Pereira, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2025, se encontró que el señor **JUAN GUILLERMO PAZ VELEZ**, identificado con cédula Nro. **1.088.330.362** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 267 de septiembre 10 de 2025
FECHA DE INICIO:	Septiembre 11 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 31 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 17.703.238
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ARQUITECTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E.

ALCANCE DEL OBJETO:

a) Realizar la proyección y aprobación de presupuestos de obra y revisar balances e informes de ejecución de obra, de los proyectos que ejecute la EDUR que le sean asignados.
b) Realizar diseños, ajustes y levantamientos arquitectónicos que sean requeridos por la dirección técnica.
c) Realizar la proyección de informes y documentos que sean requeridos en la ejecución de las obras que ejecuta la EDUR
d) Realizar visitas técnicas en los terrenos donde se requieran diseños arquitectónicos, así como visitar las obras que se encuentren en ejecución, realizando los informes requeridos según sea el caso.
e) Apoyar la Dirección Técnica en la verificación de las obras diseñadas por la Entidad, alertando de los cambios que sean realizados y realizando la radicación y seguimiento de los licenciamientos ante la oficina competente.
f) Apoyar a la Entidad en la elaboración y seguimiento de la matriz de licencias de urbanismo y construcción de los proyectos que se encuentren en ejecución.

Para constancia se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2026, se encontró que el señor **JUAN GUILLERMO PAZ VELEZ**, identificado con cédula Nro. **1.088.330.362** desarrolla actualmente el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 080 de enero 19 de 2026
FECHA DE INICIO:	Enero 20 de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Septiembre 19 de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ARQUITECTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E".

ALCANCE DEL OBJETO:

a) Realizar la proyección y aprobación de presupuestos de obra en el componente arquitectónico y revisar balances e informes de ejecución de obra, de los proyectos que ejecute la EDUR.

b) Proyección de diseños y memorias arquitectónicas de los proyectos que sea requeridos en la ejecución de los programas de la EDUR.

c) Realizar las visitas técnicas necesarias para formulación y seguimiento a los programas y proyectos que se generen en la EDUR

d) Apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos de obra suscritos por la EDUR, proyectando informe en el cual se relacionen los aspectos técnicos, administrativos, financieros de avance en la ejecución.

e) Asistir a comités de obra o reuniones de los proyectos ejecutados por la EDUR, que sean asignados por la Dirección Técnica.

Para constancia se firma en Pereira, a los nueve (9) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez